

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2024.

Señor
ANÓNIMO

Tipo de respuesta: Definitiva
Radicado Entrada: MC50647E2024
Asunto: Seguimiento denuncia

Cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos dar respuesta a su petición, informándole que, una vez realizadas las averiguaciones preliminares frente a la denuncia interpuesta, se encontró lo siguiente:

1. La convocatoria del Programa Nacional de Estímulos 2024 dio apertura el día 23 de enero de 2024 y cerró el día 5 de marzo de 2024.
2. El Grupo constituido denominado "Free Soul" se registró el día 4 de marzo de 2024, con radicado No. E5158-2024.
3. De acuerdo con las condiciones generales establecidas en el Manual de Participación del Programa Nacional de Estímulos 2024 se indicó que no podrían participar:

"Personas naturales, jurídicas o grupos constitutivos y en general todos los tipos de participantes definidos en esta convocatoria, cualquiera sea su naturaleza, que se encuentren incurso en antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinarios (Procuraduría), judiciales y medidas correctivas (Policía Nacional)"

4. Conforme a lo anterior, el Grupo de Concertación y Estímulos procedió a revisar cada una de las causales descritas en el Manual de Participación de los participantes en la convocatoria, para el caso de personas jurídicas y grupos constituidos, se revisaron los documentos de los representantes.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

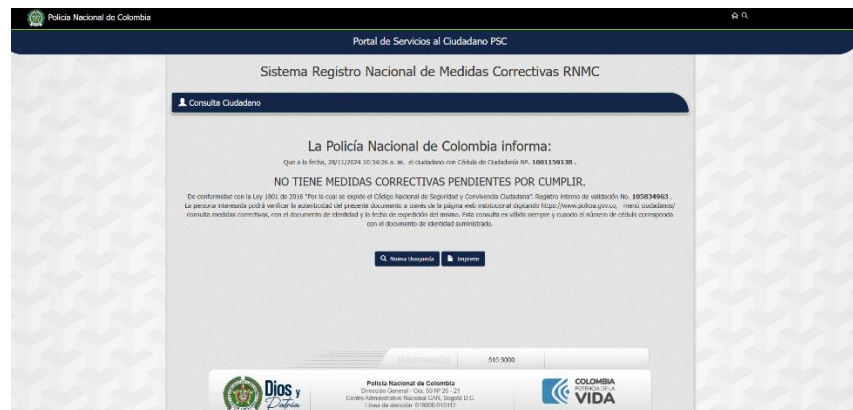
Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076



Culturas

- Que revisados los documentos del Grupo Constituido "Free Soul" con radicado de registro No. E5158-2024, no se encontraron medidas correctivas a nombre del señor Yan Carlos Guerra Martínez, quien es el representante del Grupo, por tal motivo pasó la etapa de verificación y subsanación de requisitos.



En los anteriores términos damos respuesta a su derecho de petición.

Cordialmente

JULIÁN DAVID CORREA RESTREPO
Grupo de Concertación y Estímulos

Proyectó: Diana Paola Cortés – Abogada Grupo de Concertación y Estímulos

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076